

delante de nosotros.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Don Juan Cortáez hauyendo presente como se
le ha desterrado de la Corte de aquel Reino y motivos solo del
mismo Rey conocidos y desembarcado en el Puerto de Cavao.
con sequestro de sus bienes, y que allendose sin medici para
pararala de maorud en solitud de sus aluor, concludie sa-
plieando a la Ciudad, se sirua librarle la ayuda de Corra
que tubiere y combeniente y hauiendolo oido = Acordó
que y el Ayuntamiento de Propios se le den quatro Du-
cados de los quales inclua en la rebacion de gastos Com.
con Restim. de acuerdo y tenues =

Excepto los Señores D. Juan Carrillo y Luis Neanderson
y D. Fran. Zafra no bienen en el acuerdo =

Don
Luis del
fiscal qual

de Orden de la Ciudad entrio en la data de Miguel
toral Promotor fiscal nombrado en el Cau. de Comse y tres del
Cort. y hauyendo precedido la solemnidad del Juram. que
se acostumbra se le dio la posesion de empleo entregandole
el S. Correo, la vara de Justicia =

Marg. del Campo

Anceem

ases. Lopez

